FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00038984

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 4227-64

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 350'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990018812001	PRODUCTOS ROCAFUERTE C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Hormigones Betonforte	Ecuatoriana	0990270422001		3'220.002	322'000.200
2	Carlos Romoleroux	Ecuatoriana	0900529082		278.358	27'835.800
3	Teodoro Arizaga	Ecuatoriana			1.286	128.600
4	Jaime Icaza	Ecuatoriana	0900860081		174	17.400
5	Harry Klein	Ecuatoriana			174	17.400
6	A. Arizaga	Ecuatoriana			3	300
7	G. Arizaga	Ecuatoriana			3	300
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

05 ABR 1996

TOTAL	S/.350'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guavaquil, Abril 2 de 1.996

Lugar y fecha de *presentación*

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañía limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790146749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23